

ACTA DE LA SESION ORDINARIA

DEL DIA 31 DE MARZO DE 2.016.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las trece horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D^a. M^a Luisa Tascón Cabrero:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D^a. Gemma M^a Fernández Suárez
- D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D^a. M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

PRIMERO.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

D. Roberto López manifiesta, que antes de comenzar con la aprobación del acta, en nombre de su grupo, que las actas se les entregaron el martes, y concretamente a él a las 15:35 horas, que sobrepasaba los dos días que marca la ley. Es una observación solamente.

El alcalde le responde que como se venía haciendo siempre.

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 23 de diciembre de 2015, que se ha distribuido con la convocatoria.

D. Roberto manifiesta que en la intervención de Avelina cuando informa sobre los actos que iba a haber en el polideportivo ...

El alcalde pregunta que dónde y que a ver si otra vez se numeran las hojas.

La secretaria le responde que están numeradas.

D^a. Gemma M^a Fernández manifiesta que no sale el número.

La secretaria reitera que están numeradas todas y que a alguno ha podido no salirle al fotocopiarlas.

D. Roberto continúa diciendo que se comentó que una señora de Cembranos que llamó al ayuntamiento diciendo que a ver si los niños de Cembranos podían ir a Villar a celebrar el Papá Noel y se les dijo que no. Cree que falta. Es una observación.

La secretaria manifiesta que, con permiso del señor alcalde, y para dar por zanjada esta situación, a partir de ahora se va a remitir a lo dicho en esta sesión y otras muchas veces, pero ahora ya lo va a poner con la ley, y a partir de ahora las observaciones se remitirá a esta sesión y así terminan.

A continuación procede a dar lectura al artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que textualmente dispone: "*De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas*".

A su vez el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece: "*De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar:*

- a) *Lugar de reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.*
- b) *Día, mes y año.*
- c) *Hora en que comienza.*
- d) *Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.*
- e) *Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.*
- f) *Asistencia del Secretario, o de quién legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.*
- g) *Asuntos que se examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas. ...*".

A su vez el artículo 91.1 del citado ROF, en su segundo párrafo dispone: "*En ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho*".

Por otro lado, el artículo 51 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local dispone que los acuerdos de las Entidades locales son ejecutivos desde el momento en que se adoptan, salvo que una disposición legal establezca lo contrario o se suspenda su eficacia.

Por lo tanto el defecto formal que pudiera suponer la falta de aprobación del acta no invalida los acuerdos adoptados, es una simple aprobación del acta. Lo que se somete a aprobación no son los acuerdos sino su corrección y exactitud. A mayores, no existe ninguna sentencia, por más que se ha buscado, que obligue ni tan siquiera aunque se grabe, y se graba para mejor seguimiento de la sesión, a transcribir literalmente, ni a expresar en el acta todas las opiniones vertidas.

Por supuesto, cualquier miembro de la Corporación puede expresar lo que crea de cómo se tenía que haber recogido, pero eso no quiere decir que tenga que recogerse. Un acta no es un diario de sesiones. En el diario de sesiones si se transcribe literalmente todo lo que se dice, en el acta no. No hay ninguna ley de régimen local, no otras, que digan que hay que levantar diario de sesiones de una sesión plenaria, ni de ninguna otra.

Finaliza añadiendo que esto se transcribirá tal cual, y a partir de ahora ya se remita a la sesión del día 31 de marzo de 2016, para no tener que estar siempre repitiendo lo mismo.

D^a. Gemma M^a pregunta si pueden hacer observaciones.

La secretaria le responde que por supuesto, pero como siempre es lo mismo, ya dice lo que acaba de decir.

El alcalde manifiesta que desde que él es concejal en muchos plenos siempre ha habido discrepancias con el acta. Entiende que la secretaria toma lo que buenamente puede y que sea imparcial, no lo prejuzga.

La secretaria le responde que los concejales tienen la tendencia cuando están en la oposición a pensar que se les perjudica, y al revés.

D. Roberto manifiesta que entiende que la secretaria lo del ayuntamiento y no del equipo de gobierno

La secretaria le responde que por eso se lo dice, ellos se quejaban antes y ahora te quejas tú.

El alcalde pregunta si hay alguna observación más.

Toma la palabra D. Angel Santos Celada. El alcalde pregunta a D. Roberto si el ya terminado.

D. Roberto responde que hubo una pregunta cuando el transporte del público, que no se recoge.

La secretaria le responde que las preguntas del público nunca se recogen, es más, el público no debería intervenir jamás, solamente pueden intervenir cuando se ha terminado la sesión.

D. Roberto añade que hay otra cosa que no se habló y viene reflejada. En el punto sexto nunca se habló de la pasarela de Ardoncino.

La secretaria le responde que no es así.

D. Roberto manifiesta que él le dijo a Marciano que no había querido hacer mención a nada porque no se comentó sobre eso.

La secretaria le reitera que si se dijo.

El alcalde le recuerda que él de todos los plenos lleva escrito lo que va a decir.

D. Angel Santos manifiesta que quiere que a él se le trate igual que a los demás representantes. Al PP se le pone "Grupo PP", al PSOE "Grupo PSOE", y a él se le pone el nombre y quiere que se ponga el partido.

La secretaria le responda que no cuesta trabajo, pero explica que en realidad no habría que recoger más que los votos a favor, en contra y las abstenciones, porque todas estas sesiones son votaciones ordinarias. Pero hace ya mucho tiempo que por costumbre pone quién vota, pero no va a ningún lado.

D. Roberto pregunta al alcalde si se van a recoger sus observaciones.

La secretaria le responde que ella las observaciones no las va a recoger en el acta anterior, pero si las recogerá en este punto, sin ningún inconveniente.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Corporación Municipal de fecha 23 de diciembre de 2015, resultando once votos a favor.

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

Por el alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de fecha 14 de marzo de 2016, que se ha distribuido con la convocatoria.

No se formulan observaciones.

Por el alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la Corporación Municipal de fecha 14 de marzo de 2016, resultando once votos a favor.

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

SEGUNDO.- SOLICITUDES EXENCION I.V.T.M.

Por el alcalde se presentan a la Corporación Municipal las solicitudes formuladas a fin de obtener la exención del I.V.T.M.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO.- Conceder al amparo del artículo 93.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las siguientes exenciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

1ª.- A D. GONZALO ANTONIO GONZALEZ con DNI nº X9121725V, para el vehículo marca Seat modelo Ibiza 6J, matrícula 0547-HWJ, al haber acreditado una discapacidad del 34 por ciento, reconocida por Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2ª.- A D. ADOLFO CABALLERO RODRIGUEZ con DNI nº 71412901-V, para el vehículo marca Peugeot modelo 306 Sedán, matrícula 6888-BGT, al haber acreditado una discapacidad del 34 por ciento, reconocida por Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

3ª.- A D. CARLOS FERNANDEZ MARTINEZ con DNI nº 09.664.886-X, para el vehículo marca Peugeot modelo 3008, matrícula 4018-GYL, al haber acreditado una discapacidad del 68 por ciento, reconocida por Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

4ª.- A D. JOSE LUIS GARCIA GOMEZ con DNI nº 78.888.498-Q, para el vehículo marca Peugeot modelo 307 SW, matrícula 3744-CWG, al haber acreditado una discapacidad del 34 por ciento, reconocida por Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

5ª.- A Dª. MARTA REY CEREZAL con DNI nº 09.810.599-H, para el vehículo marca Citroen modelo Xsara Picasso, matrícula 1348-FNN, al haber acreditado una discapacidad del 52 por ciento, reconocida por Resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

SEGUNDO.- Denegar a D. Francisco Llamera Escudero con DNI nº 11.068.329-Q, la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica contemplada en el artículo 93.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no acreditar una discapacidad de al menos el 33 por ciento, sino tener reconocida una situación de dependencia.

TERCERO.- RECTIFICACION ERRORES RELACION DE SUJETOS PASIVOS EXPEDIENTE DE IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION MUNICIPAL 2015 N° 50.

Por el alcalde se solicita a la secretaria que explique las alegaciones presentadas.

La secretaria expone que finalizado el plazo de exposición al público del expediente, se efectuaron las notificaciones individuales a los sujetos pasivos, conforme marca la legislación, no es a los efectos de cobro, y se han formulado dos reclamaciones:

Por D. Miguel González Fernández, se le notifica que tiene medidos 17,60 metros y tiene 7,60 metros. Es un error material.

Por D. Federico Fidalgo García, de Cembranos, se le notifica a él, porque en el Catastro figuran varias personas, y él comunica que es de su hermana, D^a. Angeles Fidalgo García.

D. José Bernardo Diez manifiesta que el Catastro lo que coge es el primero cuando la propiedad es de varios.

La secretaria le responde que se ve que fue de varios, y luego ellos lo han dividido

D. Roberto López manifiesta que esa segregación figura aquí.

La secretaria explique que si no lo llevan al Catastro..... Asimismo que la hermana llamó y dijo que era de ella.

D. Roberto manifiesta que ellos van a votar en contra, porque desde un primer momento han estado en contra del proyecto.

El alcalde le responde que esta votación es sobre los errores.

D. Angel Santos Celada manifiesta que acaba de decir una cosa sobre el proyecto ...

El alcalde le responde que del proyecto no se habla en este punto, eso en ruegos y preguntas.

Sometido a votación el acuerdo, resultando seis votos a favor (Grupo PSOE y D. Angel Santos Celada-UPL), cuatro votos en contra (Grupo PP) y una abstención (D. José Bernardo Diez-C's), la Corporación Municipal por MAYORIA acuerda:

Rectificar los siguientes errores de la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales, resultantes de aplicar a la cantidad a repercutir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, aprobada por el Pleno de la Corporación municipal en el punto 5º de la sesión ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2016:

1º.- Donde dice "D. Miguel González Fernández y 2 más. Metros 17,60", debe decir "D. Miguel González Fernández y 2 más. Metros 7,60".

2º.- Donde dice "D. Federico Fidalgo García. Metros 18,9", debe decir "D^a. Angeles Fidalgo García. Metros 7,60"

CUARTO.- APROBACION CONTINUACION EN EL FONDO LEONES DE COOPERACION Y SOLIDARIDAD.

Por la secretaria se informa a la Corporación municipal que la Diputación ha comunicado al ayuntamiento que ha retomado el Fondo de Cooperación y Solidaridad, que puso en marcha en los años 2008-2009, por el que los ayuntamientos que quisieran adherirse aportaban una cantidad fija y otra en función del número de habitantes, que gestionaba la Diputación, también con fondos propios, y se hacían proyectos en países en vías de desarrollo.

En el año 2013 se suspendió por la crisis y han decidido ponerlo en marcha de nuevo. A este ayuntamiento le corresponden 225 euros como cantidad base, más 0,03 euros por habitantes, vienen a ser unos quinientos y pico euros al año, no llega ni a seiscientos.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO.- Continuar en el Fondo Leonés de Cooperación y Solidaridad, asumiendo las obligaciones que comporta.

SEGUNDO.- Designar a D. Santiago Jorge Santos, cuyo cargo en el ayuntamiento es Alcalde-Presidente, como persona encargada de relaciones con el Fondo.

QUINTO.- APROBACION CAMBIO NOMBRE DE CALLE EN CEMBRANOS.

Por la secretaria se informa a la Corporación municipal que por la Junta Vecinal de Cembranos, según acuerdo adoptado en sesión de fecha 18 de marzo de 2016, se solicita que se cambie el nombre de la calle denominada García Marcos, por el nombre de calle Saúl Tejada.

D. Roberto López manifiesta que él ya comentó que si los afectados están de acuerdo

El alcalde le responde que siempre hay alguien que no está de acuerdo

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO.- Cambiar la denominación de la calle de la localidad de Cembranos "García Marcos", que pasará a denominarse "Saul Tejada", conforme al acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Cembranos en sesión de fecha 18 de marzo de 2016.

SEGUNDO.- Mantener durante un tiempo las dos placas, a fin de la adaptación.

SEXTO.- APROBACION INCLUSION DE NOMBRE DE CALLE EN EL CALLEJERO DE LA ENTIDAD LOCAL DE ANTIMIO DE ARRIBA.

Por la secretaria se informa a la Corporación municipal que se solicita la inclusión en el callejero, por D. Angel Santos Celada Fierro en calidad de Alcalde-Pedáneo de Antimio de Arriba, en sesión adoptada el 18 de marzo, de la calle La Gallina.

D. Angel Santos Celada expone que se ha llamado siempre así, lo que pasa es que no sabía ni que existía.

D^ª. Gemma M^ª Fernández manifiesta que hay que respetar lo que pida la Junta Vecinal.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

La inclusión en el callejero de la localidad de Antimio de Arriba de la calle denominada "La Gallina", conforme al acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Antimio de Arriba en sesión de fecha 18 de marzo de 2016.

SEPTIMO.- APROBACION COLOCACION DE SEÑALES DE TRAFICO EN DISTINTAS ENTIDADES LOCALES DEL MUNICIPIO.

Por el alcalde se expone que por la Junta Vecinal de Antimio de Arriba se ha solicitado que se coloquen unas direcciones únicas, una en la calle Zoritas.

D. Roberto López pregunta que si sea de dirección única.

El alcalde le responde que si.

D. Angel Santos Celada explica que en el margen derecha, es muy estrecho y no pasan dos coches, se sube pero no se baja.

El alcalde añade que en dirección norte hasta el tercer puente.

La secretaria añade que también se ha solicitado para la calle La Calzada.

El alcalde añade que esa es la otra.

D. Angel Santos expone que la gente comienza a aparcar y la calle queda inutilizada, cuando la fiesta de Carnaval incluso estaba la Guardia Civil. Que solo bajen para abajo, y el que no por la carretera para arriba.

D. Marciano Pérez manifiesta que se hablará con todas las Juntas Vecinales por si alguien necesita alguna señal más.

D^ª. Gemma M^ª Fernández pregunta si de momento solo son estas.

El alcalde le responde que de Antimio.

D^ª. Gemma M^ª pregunta que si hay de otros pueblos.

D. Angel Santos le responde que hay una de Villar, pero ha llamado a Ramón y no le ha localizado. Para la calle León para que no circulen camiones de más de 12 toneladas.

El alcalde explica que por el problema que todos conocen de las bodegas y evitar el paso de tonelaje. Se ha hablado con gente de Villar.

D. Angel Santos añade que Ramón lo ve bien, pero no lo ha pedido por escrito.

D^ª. Gemma M^ª considera que debe quedar sobre la mesa.

D. Roberto añade que también esperaría a que lo pidiera el presidente y mejor dejarlo sobre la mesa.

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO.- La prohibición de circular en doble sentido de vehículos y señalización de dirección única y obligatoria en la C/Zoritas margen derecha dirección norte hasta la altura del tercer puente, y en la C/ La Calzada, de la localidad de Antimio de Arriba.

SEGUNDO.- Dejar sobre la mesa la colocación de señales de tráfico relativas a prohibición de circular en la localidad de Villar de Mazarife, hasta que sea formulada por escrito la solicitud por el presidente de la Junta Vecinal.

OCTAVO.- REVOCACION ACUERDO TRANSFERENCIA FUNCIONES SOBRE COMPETENCIA SANCIONADORA A LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO, ADOPTADO EN SESION DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013.

Por el alcalde se expone que se tiene un grave problema. Ha habido varias alegaciones a multas que se han hecho, sobre todo en Cembranos y en un calle concreta. Esas sanciones tráfico se las remite al ayuntamiento, para que tramite las sanciones. Hay unos pasos de peatones que hay personas que llaman a la guardia civil porque hay coches que pisan la raya, y esa gente ha hecho alegaciones en base al acuerdo adoptado en su momento por el ayuntamiento.

Continúa diciendo que el ayuntamiento tiene que adoptar alguna actuación para evitar todo eso. Ya se ha hablado con la gente de esa calle y se van a suprimir los pasos de peatones dónde están, y se van a poner al principio y al final de la calle. Los propietarios están de acuerdo.

Da la palabra a la secretaria para que explique lo hablado con la Dirección General de Tráfico.

La secretaria explica a la Corporación que cuando la guardia civil sanciona, porque se les llama, y no sabe ni tiene porque saber si el ayuntamiento en su momento tomó un acuerdo de no delegar las funciones de sancionar dentro del caso urbano ...

D. Roberto López manifiesta que de aquí salió.

La secretaria continúa diciendo que ellos vienen porque se les llama.

D. Roberto manifiesta que si vienen a hacer caja ...

Continúa la secretaria explicando que vienen, ponen la multa correspondiente, y en el departamento de sanciones cuando llega, como se les ha enviado el acuerdo, y ella personalmente lo ha remitido por correo electrónico a la Jefa de Sanciones porque no lo tenía, y también habló personalmente con ella; a la vista del acuerdo ellos van a remitir todas las sanciones para que sea el ayuntamiento el que sancione, y textualmente le dijo que "si asumís la competencia es para que se ejerza, no para que el alcalde meta las multas de sus amiguetes en un cajón", si la tenéis es para ejercer y se presupone que tenéis como poder ejercerla. Aquí no hay policía local ni posibilidad....

D^a. Gemma M^a Fernández manifiesta que no es un problema la policía local, la multa ya llega hecha.

La secretaria le explica que estas, pero hay otro tipo de sanciones. Además, van a vigilar el cumplimiento de la legalidad, es decir, que el ayuntamiento ejerza su competencia.

D^a. Gemma M^a expone que la multa la pone la guardia civil, ellos la derivan a sanciones y sanciones a nosotros. Si nosotros tenemos una ordenanza de sanciones podemos aplicar esa sanción. Lo que pasa es que podemos ser más flexibles que tráfico, por ejemplo, que por no llevar cinto te pongan 300 euros, y tu pones 50.

La secretaria le explica que hay una Ley de Circulación y Seguridad Vial que no se puede incumplir, lo que el ayuntamiento no puede es retirar puntos, pero la sanción es la que es.

D. Roberto manifiesta que eso estaba evitado cuando tráfico tiene una notificación diciendo que ellos no pueden sancionar en el caso urbano del municipio. Aquí no llegaría ninguno si no entrasen.

El alcalde le responde que si lo que quiere es que cuando se llame a tráfico ellos digan que no pueden ir ahí.

D^a. Gemma M^a responde que no, porque tienen la obligación de auxilio.

D. Roberto manifiesta que son cosas distintas. Cuando son llamadas telefónicas porque hay un coche en un paso eso no es así. Tienen que decir donde es, en la calle tal, y decir que no pueden ir. Pero como parece que sanciones está solo para recaudar hacen caso omiso del acuerdo adoptado por el ayuntamiento. El no haría caso y lo dejaría sobre la mesa a esperar que digan por escrito, no por teléfono, lo que hay que hacer.

El alcalde le responde que ya ha llegado por escrito.

La secretaria explica que las sanciones ya las han mandado para que el ayuntamiento las tramite.

D^a. Gemma M^a le contesta que ya se lo dijo ayer, y ella pediría que se comunicara por escrito. Probablemente no lo hagan.

La secretaria le responde que si hay una competencia hay que ejercerla, es la ley.

El alcalde expone que ha consultado al abogado, con copia de las denuncias, y le ha informado que esto se puede convertir en un problema para el ayuntamiento, y que lo mejor que pueden hacer es revocar ese acuerdo.

D^a. Gemma M^a le contesta que es un acuerdo que tienen tomados casi todos los ayuntamientos.

El alcalde le responde que entiende que el problema es que esto se puede convertir en carreras de coches y cosas así.

D. Roberto le contesta que ellos consideran que no y están totalmente en contra de todo esto.

D. José Bernardo Diez pregunta que pasa si ahora llega un señor y pone su coche delante de su casa.

El alcalde le responde que eso es otra cosa.

D^a. Gemma M^a le contesta que aquí no hay vados.

D. José Bernardo pregunta qué entonces que hace, si esperar a que venga el señor.

D^a. Gemma M^a le contesta que si no está pagando derecho de vado no puede exigir que no se aparque delante.

D. José Bernardo le responde que si tuviéramos una ordenanza de sanciones ...

D. Roberto le contesta que ese su criterio, este es el de ellos.

D. José Bernardo manifiesta que con eliminar el paso se soluciona el problema de esa calle en concreto, pero es que hay más problemas en el municipio, por ejemplo el tema de los vados.

D^ª. Gemma M^ª le responde que si no paga ese derecho ...

D. José Bernardo manifiesta que lo ponga el ayuntamiento.

D^ª. Gemma M^ª le contesta que pida una ordenanza de vados.

D. José Bernardo le responde que llevan toda la vida gobernando y no se han preocupado para nada del tema de los vados.

D^ª. Gemma M^ª le contesta que para ellos no es un problema, porque los vecinos normalmente son correctos.

D. José Bernardo le responde que son muchos vecinos en el municipio y sobre todo en Cembranos, y habría que hacer una ordenanza para el tema. Es un tema de urbanidad. El que pone un coche en un pueblo delante de un sitio que sabe que van a meter un coche o un tractor ... y pregunta que qué han hecho.

D^ª. Gemma M^ª le contesta que se está hablando de algo distinto.

D. Roberto reitera lo mismo.

El alcalde le responde que ve interesante lo de la ordenanza de vados para todo el municipio.

D. Angel Santos Celada manifiesta que a lo mejor hay que proponer lo que dice Gemma. Si es verdad que no están obligados a denunciar, y el primero que va a pagar la multa es él, que le denunciaron el otro día en el centro del pueblo de Chozas de Abajo. Si no tienen derecho a entrar a denunciar a lo mejor lo tienen que posponer y saber si legalmente tienen derecho a entrar o no.

D^ª. Gemma M^ª le responde que no.

La secretaria le explica que no es que no tengan derecho a entrar, no tienen derecho a sancionar. El guardia civil de tráfico no es el de sanciones, son cosas distintas.

El alcalde pregunta qué pasa si pillan a un chaval.

D. Angel Santos manifiesta que él está de acuerdo en quitarla, pero si es verdad que no pueden entrar a sancionar le preocupan tres pueblos: Villar, Mozóndiga y parte de Chozas de Arriba, hay muchos tractores

El alcalde manifiesta que las leyes de tráfico las conocen todos y hay que respetarlas.

D. Angel Santos propone que se posponga y en el próximo pleno se enteren bien y se tome el acuerdo.

El alcalde le responde que él ya está enterado y que lo han hablado varias veces.

D. Angel Santos le contesta que este dato él no lo sabía. Cree que lo mismo da hoy que otro día.

El alcalde le responde que no dá lo mismo.

D. Marciano Pérez manifiesta que es un tema delicado.

El alcalde pregunta a la secretaria que pasa si se deja para otro pleno. Consecuencias.

La secretaria le responde que depende. Que lo que han dicho, y tampoco cree que lo vayan a hacer de hoy para mañana, es que van a hacer el seguimiento de que las

sanciones se imponen. La competencia es para sancionar. Si el ayuntamiento no sanciona ellos van a ir contra el que tiene la competencia sancionadora, el alcalde.

D. Roberto pregunta que se si hace una ordenanza sancionadora

D. Marciano pregunta a la secretaria si la denuncia la mandan, es el ayuntamiento el que tiene que enviar una denuncia al afectado para que pague aquí.

La secretaria le responde que si.

D. Roberto manifiesta que el ayuntamiento no tiene competencia para sancionar.

D. Angel Santos añade que porque no tiene ordenanza.

La secretaria reitera que no es así, que existe que hay una Ley de Tráfico y Seguridad Vial.

D. Roberto reitera que lo manden por escrito.

A continuación se produce un debate sobre el sentido del acuerdo, el significado de revocar el acuerdo. La secretaria explica que es quitar, anular, el acuerdo que se adoptó en su día.

Sometido a votación el acuerdo, resultan cinco votos a favor (Grupo PSOE), cinco votos en contra (Grupo PP y D. José Bernardo Diez-C's) y una abstención (D. Angel Santos Celada-UPL). Habiéndose producido un empate, D. Santiago Jorge Santos, en calidad de alcalde-presidente de la Corporación Municipal, haciendo uso de su voto de calidad, desempata la votación a favor de la adopción del acuerdo.

La Corporación Municipal por MAYORIA acuerda:

PRIMERO.- Revocar y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2013, punto 4º, que textualmente dice: *"No delegar en la Jefatura Provincial de Tráfico de León la competencia sancionadora por infracciones a normas de circulación cometidas en vías urbanas, conforme al Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial"*.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Jefatura Provincial de Tráfico de León.

NOVENO.- MOCIONES.

Por la secretaria se informa a la Corporación municipal que hay una primera moción presentada por el representante de Ciudadanos, D. José Bernardo Diez.

D. José Bernardo expone que cree que es un agravio comparativo con los residentes en pequeños municipios, y que se está haciendo también en otros ayuntamientos con concejales de Ciudadanos, que se permita hacer como en ayuntamientos como Villaquilambre, León o San Andrés, que se den dos plazos para pagar el IBI, el 60 por ciento primero y el 40 por ciento la segunda vez. Es decir, que se permita dividir el pago.

También se pregunta por algunos compañeros si el recibo que emite la Diputación lleva un coste.

La secretaria le explica que la Diputación cobra por la gestión recaudatoria entre un siete y un ocho por ciento de la totalidad, cree. No sabe qué pasaría si lo dividieran.

D. José Bernardo expone que en ese caso los gastos de gestión se podrían repercutir al vecino. No se trata de bajar impuestos, sino de que no haya agravio comparativo. Por ejemplo, el ayuntamiento de León si domicilia el pago te hacen un dos por ciento de descuento.

D. José Bernardo manifiesta que se trata de pegar un toque a la Diputación ya que ejerce las funciones. Que la gente que vive en los pueblos tenga los mismos derechos que los que viven en municipios de más de 2.000 habitantes.

D. Marciano Pérez le pregunta si sabe el motivo por el que León pasó a cobrar dos recibos. Una vivienda que pagaba 200 euros pasó a pagar quinientos y pico, ese fue el motivo, una subida muy grande. Y las antiguas que pagaban 60 o 70 euros pasaron a pagar 300. Cree que en este caso Diputación al emitir dos recibos iba a cobrar por los dos y nos perjudicaría.

D. Angel Santos Celada manifiesta que cobra por el total, no por lo parcial.

D. Marciano le responde que si le mandas girar dos recibos ...

D^a. Gemma M^a Fernández añade que pasa a tener más gastos de gestión.

Por el alcalde se pregunta a la secretaria, la cual responde que no lo sabe.

D. José Bernardo expone que en el tema de patrimonio hay gente que tiene más que en la ciudad, porque tienen tierras, suelos urbanizables, varias casas ... El mira por los que residen en los pequeños municipios que son la mitad de la provincia y nadie hace nada.

El alcalde le responde que si no tiene ningún perjuicio

D. Angel Santos pregunta que a que IBI se refiere.

La secretaria explica que el IBI de rústica no lo van a dividir, porque cuando el recibo es menor de seis euros ya no lo cobran, es un dinero que pierde el ayuntamiento, porque les da más caro la gestión, de hecho vienen como exentos, aunque hay pocos. No el de urbana.

D^a. Gemma M^a manifiesta que un coste va a tener.

D. José Bernardo le responde que se puede aplicar al de urbana.

D. Roberto López le contesta que está de acuerdo con él, pero le preocupa el tema del coste. Se puede mirar si no hay coste añadido.

D. José Bernardo añade que esto es una petición, si se aprueba luego se debatirá.

D. Roberto le responde que si quiere quitarlo como moción y ponerlo como ruego ..., que se estudie.

D. José Bernardo le contesta que es una moción que se está presentando en todos los ayuntamientos. Es un tirón de orejas a la Diputación.

Por el alcalde se propone que se posponga y que la secretaria consulte los costes.

D. José Bernardo manifiesta que a él le interesa el interés general de los vecinos.

D. Marciano le responde que se consulte antes de tomar una decisión.

Sometido a votación su aprobación, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

Dejar sobre la mesa la moción presentada en fecha 11 de febrero de 2016 por D. José Bernardo Diez, concejal de esta Corporación perteneciente al grupo político de Ciudadanos (C's), hasta que se haya consultado al Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León si el cobro en dos plazos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, supondría para el ayuntamiento mayor coste sobre la cantidad cobrada por la Diputación por la gestión recaudatoria delegada en la misma.

Por el alcalde se informa que hay otra moción, es la misma presentada por varios grupos, en defensa de las Diputaciones. Y que preferiría que fuera conjunta.

Todos los miembros se muestran conformes, con la excepción de D. José Bernardo Diez quién expone que él no está a favor de esa moción.

Sometido a votación su aprobación, resultando diez votos a favor (Grupo PSOE, Grupo PP y D. Angel Santos Celada-UPL) y un voto en contra (D. José Bernardo Diez-C's), la Corporación Municipal por MAYORIA acuerda:

Aprobar la moción presentada conjuntamente por D. Marciano Pérez González, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Angel Santos Celada, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés y D. Roberto López Luna, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Popular, que textualmente dice:

MOCIÓN EN DEFENSA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Diputaciones Provinciales con 200 años de historia a sus espaldas han sido protagonistas de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, y especialmente desde el comienzo de nuestra democracia, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios.

Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos del mundo rural, ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

Las Diputaciones prestan un indudable servicio a los habitantes del mundo rural y son de gran ayuda a los municipios pequeños y medianos que, por sí mismos, se verían con grandes dificultades para prestar sus servicios o carecerían de los medios necesarios para poder hacerlo, lo que quebraría el principio constitucional de igualdad en la medida que no todos los ciudadanos tendrían acceso a los mismos servicios con independencia de su lugar de residencia.

Su eliminación, no generaría ahorro al tener que ser asumidas sus funciones por otras instituciones, que además de tener un coste muy superior, obligaría a los pueblos a ver como las decisiones que les afectan se toman desde la lejanía, fuera incluso de la provincia y sin el conocimiento directo de sus problemas. Esta falta de cercanía, esencial para los pequeños municipios, abocaría a muchos a la desaparición y a una gran despoblación en el mundo rural.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

En la provincia de León, más del 50 % de la población vive en los 208 municipios menores de 20.000 habitantes, de un total de 211 ayuntamientos.

Desde la Diputación de León a lo largo de todos estos años se han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, la labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, como por ejemplo la gestión tributaria, o el impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal y atención a los asuntos sociales, todo ello esencial para la gestión local.

La Diputación de León aprueba anualmente planes para dotar y mejorar las infraestructuras básicas en los municipios, desarrollar las carreteras que vertebran la provincia, actuar en situaciones de emergencia y nevadas, conservar centros escolares o consultorios médicos, habilitar planes de empleo, difundir nuestra cultura y patrimonio histórico, promocionar los Productos de León, las ferias agrícolas y ganaderas, apoyar el deporte base en los pueblos o impulsar el turismo. Acciones con las que se ha ganado la confianza de los leoneses del mundo rural por su cercanía, comprensión de los problemas y ayuda para la búsqueda de soluciones.

Desde la lealtad al resto de Administraciones Públicas, en colaboración con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la provincia (León, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo), la Diputación ha dado muestras en sus dos siglos de historia de un trabajo permanente para la consecución de intereses comunes en beneficio del conjunto de los leoneses.

Es de destacar que en esta provincia tenemos más de 1.200 Juntas Vecinales repartidas por todo nuestro territorio a las que especialmente atiende la Diputación a través de diferentes servicios (como la elaboración de sus presupuestos y cuentas, asesoramiento técnico, ejecución de diferentes planes de pequeñas obras, promoción cultural y preservación de su patrimonio...)

Son 253.000 las personas de esta provincia que viven en el mundo rural, desde las tierras de León hasta la Comarca del Bierzo. Pueblos y habitantes que representan la esencia de esta provincia y por cuya defensa trabaja a diario esta Diputación.

Cabe recordar que, junto al artículo 141 de la Constitución que establece en las Diputaciones el gobierno de la Provincia, las instituciones provinciales son imprescindibles para dar cumplimiento al artículo 139 de la Carta Magna que garantiza que *“todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado”*.

Ante el conocimiento de iniciativas poco meditadas que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales y que denotan un desconocimiento de la realidad y los problemas de nuestros pueblos, es oportuno recordar que dicha medida requiere la reforma de la Constitución Española, que no puede hacerse sin consenso y al margen de la mayoría parlamentaria. Que la Diputación, por profundo arraigo en la vertebración de nuestro País, presta un indudable servicio a los pequeños pueblos y es vital para evitar su despoblación o desaparición. Que las Diputaciones son instituciones saneadas y que su eliminación no generaría ahorro, porque supondría el traspaso de sus funciones a otras administraciones públicas más alejadas de los municipios, menos conocedoras de la realidad municipal y de las necesidades de los vecinos del medio rural.

Y que por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento quiere salir en defensa de la Provincia y su institución de gobierno reivindicando su necesaria existencia y someter al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Sí al mantenimiento de la Diputación Provincial, reivindicando el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, que cumplen la misión de sostenimiento y asistencia a los municipios de menos de 20.000 habitantes y Juntas Vecinales y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
2. Exigir al Gobierno, actual y futuro, que respete estas instituciones como la garantía para vertebrar y cohesionar el territorio evitando la existencia de ciudadanos de primera y segunda al ofrecer la igualdad de oportunidades a los millones de españoles que, bajo su amparo, residen en los municipios rurales.
3. Abrir el camino para, desde el máximo consenso, modernizar las diputaciones provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y Juntas Vecinales dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.
4. Avanzar hacia un modelo de representación institucional basado en la elección directa y paritaria de los/as diputados/as provinciales entre los municipios de menos de 20.000 habitantes, sobre los que la Diputación Provincial desarrolla sus competencias.
5. Remitir este acuerdo al Gobierno de la Nación.

DECIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la alcaldía se informa a los miembros de la Corporación Municipal de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Ante las reiteradas quejas de los vecinos de Antimio de Arriba referente a los olores de la cierta granja, se ha hablado con distintas administraciones sobre este tema y se ha decidido reunirse con el propietario de la granja para tomar una decisión y llegar a algún acuerdo.

D. Roberto López pregunta si sigue siendo el mismo.

D. Angel Santos Celada le responde que si.

SEGUNDO.- Se ha mantenido una reunión con el Consejero de Fomento y el Delegado de la Junta, a la que asistieron varias personas. Los temas a tratar eran la mejora de los accesos a CETILE, y que la Junta se hiciera cargo del tramo de carretera del ayuntamiento a Villadangos. Villadangos también ha pedido que se hagan cargo de su tramo.

El segundo punto era dotar a CETILE de fibra óptica, en su día se hicieron los armarios pero quedaron vacíos. Se pidió por parte de CETILE y ellos se lo transmitieron al Consejero.

D. Roberto manifiesta que fue un tema de Telefónica.

El tercer punto, se propuso que se señalizara la carretera nacional con un cartel grande.

D. Roberto manifiesta que le parece bien, pero que cree que este acuerdo se tenía que haber hecho en diciembre, para pedir a Fomento el tema de la cesión de la carretera, y que lo más lógico era haberlo hecho en pleno y habérselo llevado al Consejero consensuado por todos los grupos, y que esto hubiera hecho más. Añade que el Consejero es muy accesible, igual que lo fue el anterior.

El alcalde continúa diciendo que a los tres días de la reunión le llamó el Consejero y le dijo que se hacía cargo la Junta del tramo de carretera, que era un coste añadido pero no excesivo. Lo de la fibra, que había hablado con el Director de Telecomunicaciones y con Telefónica, y que lo iban a llevar. Ellos van a intentar que después llegue a Chozas. Sobre la señalización de la nacional, que dependía del Ministerio de Fomento, no de él, pero que seguramente se hiciera.

D. Angel Santos manifiesta que no es la nacional, es la autopista.

D. Marciano Pérez añade que el alumbrado de la rotonda ya lo pusieron.

TERCERO.- Ha llegado una factura de Espectáculos Marcos Valbuena referente a la orquesta Pasito Show fiestas el 31 de diciembre de 2010.

D. Roberto manifiesta que ya sabe Marcos que es de Cembranos.

El alcalde añade que ya le dijo que no se hacía cargo con esa fecha.

D. José Bernardo Diez pregunta si es de Cembranos.

D^a. Gemma M^a Fernández manifiesta que del ayuntamiento no es.

El alcalde le responde que es una factura que viene a nombre del ayuntamiento y pregunta que quién contrato eso y como.

D. Roberto y D^a. Gemma M^a le contestan que no es del ayuntamiento.

El alcalde pregunta si está pagado o sin pagar. En 2010 cree que la presidenta era Josefa.

D. José Bernardo le contesta que de Josefa García Fidalgo todas las facturas están pagadas.

El alcalde le responde que le dijo que esa factura venía a nombre del ayuntamiento, desconoce quién lo encargó.

D. José Bernardo le contesta que lo que se ha contratado a Valbuena, todo está pagado. Que no vengan con historias.

El alcalde le responde que él se enteró cuando la registraron en el ayuntamiento el 11 de enero.

D. Roberto pregunta que donde está firmado ese acuerdo.

D. José Bernardo le contesta que en la Junta Vecinal que estuvo su mujer, Josefa García Fidalgo, está todo clarísimo.

El alcalde reitera que viene a nombre del ayuntamiento.

D^a. Gemma M^a manifiesta que la factura tiene que haber pasado por la secretaría, debería de estar.

El alcalde le responde que él no sabe.

CUARTO.- En lo referente al tema del otro día de los presupuestos, solo le queda decir que por parte del grupo Popular se dijo que no se aprobaban porque no cumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria ...

D. Roberto responde que entre otras cosas.

El alcalde pregunta al anterior equipo de gobierno como aprobaron el presupuesto de 2010. En el mismo presupuesto consta informe de secretaría de 26 de mayo, que no se cumple el objetivo de estabilidad, es el mismo caso. Si aquel se aprobó no entiende porque no se puede aprobar este.

D. Roberto le responde que en su momento hizo lo que cree conveniente. No lo aprueban entre otras cosas por eso y nada más. No sabe como estaba en 2010, no se acuerda concretamente.

El alcalde reitera que en 2010 no se cumplía el objetivo de estabilidad.

D^a. Gemma M^a le contesta que el porque también es importante.

D. Roberto manifiesta que se lo dirán en el próximo pleno.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Roberto López formula las siguientes preguntas:

1^a.- En abril de 2015 se acordó la aprobación del Plan Especial del Camino de Santiago, cómo está este tema. Si se ha pedido, si se ha hecho, ... Cree que es un tema de vital importancia para Chozas de Abajo y Villar.

El alcalde le responde que se tiene un presupuesto y se está en ello.

D. Roberto manifiesta que se no puede estar esperando por más tiempo, porque será perjudicial para la gente de Chozas de Abajo y Villar de Mazarife.

El alcalde le contesta que cuando se encargue el proyecto se informará.

2^a.- Cómo están las ITVs.

El alcalde le responde que no son vehículos.

D^a. Gemma M^a Fernández manifiesta que son ITCs.

El alcalde le responde que este ayuntamiento tiene 66 viviendas afectadas por la inspección. Preguntó que qué edificios eran exactamente y le contestaron que esos datos los tenía que dar el Catastro. Se les ha solicitado para que den una relación de los edificios afectados. Están en ello pero lo primero es la relación.

3^a.- Pregunta por las UBOS, si se sabe algo de esto.

El alcalde le responde que prácticamente lo mismo que él, estuvo en la reunión.

D. Roberto pregunta si ha habido alguna reunión de Diputación, de alcalde,

El alcalde le responde que ha habido reuniones de partidos. Cada vez sale en la prensa una cosa nueva. Los primeros que se tienen que aclarar son ellos.

D. Roberto manifiesta que ya habló con Marciano el otro día y le dijo que en una reunión que mantuvieron en la Junta, que lo primero era empezar por los Juntas Vecinales, no es lo mismo ser de Meizara y que te manden para la Virgen, que a lo mejor tenía que ser para Santa M^a del Páramo. Es un problema.

D. Angel Santos Celada manifiesta que la ordenación del territorio tiene dos problemas gravísimos: cercanía, que la Junta no la quiera, y financiación, que tampoco la quiere.

D. Roberto le responde que ahí van a estar siempre de acuerdo.

4ª.- Si se hizo algo sobre el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

D. Marciano le responde que como se va a meter lo del alumbrado ...

El alcalde le contesta que entra dentro del programa lo de la renovación del alumbrado, va en varios programas: IDAE, FEDER

D. Roberto manifiesta que eran unas cantidades que había de un volumen muy grande. Ellos hace dos años cree que lo metieron sobre un millón de euros, metieron la guardería

5ª.- Como está el procedimiento de regularización catastral. Ya se ha comentado algo de esas edificaciones que había que pagar por regularizarlas.

El alcalde le responde que no sabe a que se refiere.

La secretaria le informa que si, lo que han estado haciendo este invierno. No han enviado nada todavía, aunque el plazo acababa el 31 de diciembre. Han empezado muy tarde, vinieron al ayuntamiento pidiendo licencias urbanísticas y proyectos técnicos, sacando las relaciones, et...

El alcalde le responde que lo han hecho, pero al ayuntamiento no le han comunicado nada.

La secretaria añade que supuestamente el plazo finalizaba el 31 de diciembre, para que a partir del 1 de enero comenzaran a emitir las cartas a los interesados para la regularización, pero como es a los interesados al ayuntamiento no se lo mandan.

D. Roberto manifiesta que sabe que están llegando cartas, y se lo dicen, pero no sabe concretamente de que.

D. Angel Santos le responde que esas cartas son sobre las fincas urbanizables.

D. Roberto le contesta que eso no lo sabe.

La secretaria le informa que si a la gente le estuvieran llegando las de regularización catastral, el ayuntamiento ya se habría enterado, porque vendrían a preguntar.

6ª.- Qué temas está llevando el asesor jurídico ahora mismo.

El alcalde le responde que todos los que tienen relación con él.

D. Roberto le contesta que hasta ahí llega, pero cuales.

El alcalde le responde que no sabe, que le contestará en otro pleno.

7ª.- Pregunta a la secretaria por la Resolución 9 de 2016, sobre la liquidación. Si se la puede explicar.

La secretaria le responde que no tiene ningún inconveniente si el alcalde la autoriza, pero que las preguntas y los ruegos son al alcalde, no al secretario.

D. Roberto manifiesta que él hubiera dicho que mejor lo diga Marisa, porque lo sabrá mejor.

La secretaria le reitera que no tiene inconveniente, pero no la tiene delante, y que la Resolución de la liquidación es solamente por la que se aprueba la liquidación, y no entiende muy bien la pregunta. De memoria cree recordar que se aprobó el 29 de enero.

D. Roberto le responde que se le expliquen los datos. Hace entrega a la secretaria de una copia de la liquidación del presupuesto de 2015.

La secretaria da lectura y explica la Resolución nº 9 del año 2016. Se deja asimismo constancia de que a día de hoy ya no son así, porque los datos son a 31 de diciembre, y desde entonces ha habido cobros y pagos.

8ª.- Pregunta a D. Angel como hizo lo de los kilómetros.

El alcalde le responde que eso se lo explica el.

D. Angel Santos le contesta que no se preocupe, si no se lo quiere dar el alcalde se lo da el. Pues si va un pueblo pone de aquí allá,....

D. Roberto pregunta si puede tener una copia.

D. Angel le responde que sin problemas

D. Roberto le contesta que se lo piden a la secretaria y le dice que tiene que ser por escrito.

D. Angel le responde que sin problemas y D. Roberto que entonces lo solicitarán por escrito.

9ª.- Manifiesta que sobre las casas de la cultura de Chozas de Abajo y de Antimio de Arriba van a estar muy atentos.

El alcalde le responde que continuamente.

D. Roberto le contesta que esas subvenciones de no sé qué y no sé cuánto

El alcalde le responde que él pensaba que iban a estar atentos para hacer cosas.

D. Roberto le contesta que a cómo van a salir los fondos.

10ª.- Dª. Gemma Mª Fernández pregunta si se ha colaborado con el programa Releo.

D. Marciano interrumpe para preguntar qué respecto a lo de estar muy atentos no lo ha entendido, si es para que las dejen abandonadas o no les den futuro o qué.

D. Roberto le responde que ha entendido mal.

D. Marciano le contesta que como sabe que estar atentos es estar perjudicando la casa de la cultura de Mozóndiga, de Chozas, de Antimio de Arriba.....

D. Roberto le responde que tu quitaste la subvención de la casa de la cultura de Mozóndiga.

El alcalde le contesta que se han metido 100.000 euros, con el voto en contra del Partido Popular.

Pregunta a Dª. Gemma Mª si se refiere al de este año.

Dª. Gemma Mª le responde que para el curso 2015-2016, que ellos lo hicieron durante varios años, por eso. Saber si se pusieron en contacto con el CRA, para ver que libros necesitaban que no llegaba a cubrir las necesidades la Junta, para cubrirlo por el ayuntamiento.

El alcalde le contesta que cree que ya se contestó. Se habló con Camino y les dijo que de momento se arreglaban haciendo fotocopias. Le dijo que si necesitaban fotocopias u otra aportación que la solicitaran, pero no han solicitado nada.

11ª.- Pregunta cuántos niños tenemos en la guardería de Cembranos a fecha actual.

El alcalde le responde que está completa.

D. Roberto reitera que si sabe cuántos niños.

Dª. Gemma Mª añade que serán 15.

El alcalde le reitera que está completa.

12ª.- Pregunta sobre el tema de las modificaciones de las ordenanzas, que les gustaría poder estar.

D. Marciano le responde que van a estar.

D. Angel Santos manifiesta que es muy importante además.

D. Roberto le contesta que estar, pero no para ver como se han hecho.

D. José Bernardo Diez pregunta por qué modificaciones de ordenanzas.

D. Roberto le responde que de las normas.

El alcalde le contesta que se va a convocar.

D. Angel Santos manifiesta que habrá un borrador y entonces se discutirá todo.

13ª.- Pregunta por cuanto salieron los Carnavales.

D. Marciano le responde que está todo en una Junta de Gobierno.

D. Jaime Andrés Fierro le contesta que se lo dan por escrito cuando quiera.

D. Roberto manifiesta que él los premios los ve bien, pero pregunta por cuanto salió. Antes se sabía.

El alcalde le responde que no, que se decía que si había habido mucha gente

14ª.- Pregunta si se modifica alguna mesa electoral. Ha visto una mesa de coordinación algo sobre mesas electorales. Si se van a modificar.

El alcalde le responde que no lo recuerda.

Dª. Mª Avelina Vidal cree que se habló de la distribución, pero no de modificación. En todas las elecciones en Villar se ha hecho en el aula de los pequeños, situada a mano izquierda, y se modificó al aula de la derecha, que no se hace uso de ella, a petición de Camino, para no mover mesas, sillas, etc...

D. Roberto pregunta si hay que enviarlo a la Junta Electoral.

Dª. Mª Avelina le responde que no.

15ª.- Pregunta que es lo de coordinar el uso del polideportivo, si es cerrarlo.

El alcalde le responde que coordinarlo, saber todas las actividades que se tienen y coordinarlas.

Dª. Gemma Mª pregunta cómo es posible que en vacaciones esté cerrado el polideportivo, Hay quejas de los chicos e incluso están recogiendo firmas. Estaba siempre abierto por las tardes, los niños iban por las tardes, por lo menos en vacaciones. Es un sitio de ocio y no le parece lógico.

El alcalde le responde que no se cierra. Si alguien lo solicita lo abren. Desde aquí no se va a denegar a nadie el polideportivo. Pregunta quién abría antes.

Dª. Gemma Mª le responde que a veces ella, incluso en domingos.

D. Marciano le contesta que a lo mejor no van al sitio adecuado a quejarse.

Dª. Gemma Mª le responde que no sabe.

D. Marciano le contesta que si, porque van a ella, que vayan donde Mari a quejarse.

D. Angel Santos manifiesta que por los niños lo que sea, pero pregunta que de quién es el polideportivo.

D^a. Gemma M^a le responde que municipal.

D. Angel Santos le contesta que él quiere que esa instalación este abierta las 24 horas, pero le cuesta mucho dinero al ayuntamiento.

D^a. Gemma M^a le responde que como todos los servicios.

D. Angel le contesta que ese era el problema de ellos, crear servicios y dejar todo lo demás. Y que hay que hacer servicios prioritarios y no secundarios.

D. Roberto le pregunta si los niños no son prioritarios.

D. Angel Santos le responde que para él lo más importante.

16^a.- D. Roberto manifiesta que en los presupuestos, independientemente del informe de secretaría, se habló muchas veces de que estaban super endeudados y con este presupuesto se llega casi a 700 euros por habitante de deuda.

D. José Bernardo le responde que a él le salen 400.

D. Angel Santos le pregunta que de dónde sale esto.

D. Roberto añade que Marciano salió de aquí a decir que era un logro de 800.000 euros de inversiones reales. El cree que no hay más de 100.000 a mayores, un poco más que en 2015. También el tema de las sentencias. Y van a hacer alegaciones al presupuesto.

D. Angel Santos le responde que ya lo tenía apuntado.

17^a.- Le parece bien que se haya apostado por el tema de CETILE, otros son terrenos sin explotar y estos ya están. Cree que hay que hacer una piña con este tema, apostar por el CETILE es un tema de todos. En esto van a estar siempre con equipo de gobierno.

El alcalde le responde que se lo agradece, y le pide que lo extienda a todo, no solo a CETILE.

18^a.- Pregunta por la resolución de abono de franquicia a D. Jorge Prieto Alonso, si hubo algún problema.

La secretaria le informa que se rompió un cristal, y como el seguro tiene franquicia, tuvo que pagarle el ayuntamiento al señor la franquicia.

19^a.- Pregunta por el pago a Impulsa Constructora y Redes S.L., de trabajos de refuerzo de estructura de aluminio en casa de la cultura de Mozóndiga.

D. Angel Santos le responde que lo pagó el seguro del constructor. Aparecieron rotas unas lunas, cuando ellos estaban gobernando y no las cambiaron, como los bombines Es de antes de.

D. Roberto pregunta si lo paga el ayuntamiento pendiente del seguro.

D. Angel Santos le contesta que lo paga el seguro, no sabe si ya habrá venido.

El alcalde le responde que todavía están pendientes del final de obra.

20^a.- Pregunta por la factura de Iberteq Urban, de suministros de contenedores verdes y amarillos de recogida de residuos.

El alcalde le responde que se han quemado varios contenedores por actos vandálicos y esa empresa ha suministrado contenedores, pero lo paga el seguro.

21ª.- Pregunta por la Resolución nº 23/2016, marcos presupuestarios período 2017-2019.

La secretaria le responde que es lo de los marcos presupuestarios, exactamente igual que lo de otros años. Está copiado.

D. Roberto pregunta si él firmaba estas resoluciones.

La secretaria le contesta que toditas.

El alcalde le contesta que también decía lo de las bases, y se tomó la molestia de mirarlo y están igual que otros años, cambia en algunas el número.

La secretaria le responde que eso no está prohibido.

22ª.- Pregunta por la Resolución 25/2016, añade que se sigue con el kilometraje.

El alcalde le responde que 78 euros en dos meses, y manifiesta a D. Angel Santos que anduvo poco, que antes andaba más.

D. Angel Santos le contesta que es que de 1800 a 400

23ª.- Pregunta por la factura de Edigrup Producciones SA Castilla y León, de 821 euros.

La secretaria le responde que es de las navidades.

D. José Bernardo pregunta que en qué concepto.

El alcalde le responde que propaganda como se hacía antes, pero mucho más barata que otros años.

24ª.- Pregunta por la factura de 800 euros de transporte pendones Feria de la Patata. Pregunta a la secretaria cuando se presentó.

La secretaria le responde que esa factura entró dentro de REC. La presentaron en el año 2016, con retraso. Si la hubieran enviado antes hubiera quedado pagada de 2015. Se aprobó el otro día.

25ª.- Pregunta por la factura del arquitecto, si son 900 euros más IVA al mes.

El alcalde le responde que si.

26ª.- Pregunta por la mesa de coordinación de 17 de marzo, visita a POEDA.

El alcalde le responde que si.

27ª.- Pregunta sobre reflexión día de la mujer.

Dª. Mª Avelina le responde que la reflexión que hubo fue el problema que se planteó, que una mujer se desmayó.

El alcalde le contesta que ellos siempre que hay un evento hacen una reflexión sobre ello. Y que hubo premios y regalos para todos.

D. Roberto le responde que hay diversidad de opiniones.

El alcalde le contesta que hubo empresas que les dijeron que si querían el dinero como en años anteriores, Mari les dijo que no, que regalo, y fue lo que dieron todos.

Dª. Gemma Mª le responde que nunca les han dado dinero.

D. Roberto pregunta si se puede decir la empresa que dijo eso.

El alcalde le responde que no.

D^a. María Avelina añade que ofrecieron dinero algunas empresas.

El alcalde añade que para la Feria de la Patata también les ofrecieron dinero, como otros años.

D. Roberto le contesta que diga la empresa.

D^a. Gemma M^a le responde que de nombres y apellidos.

El alcalde le contesta que no.

28^a.- D^a. Gemma M^a pregunta, en cuanto a la cena de la mujer trabajadora, por la factura, ayer hablaron con la secretaria y les dijo que no había factura.

El alcalde le responde que ni la va ha haber.

D^a. Gemma M^a pregunta que como gestionan el tema del dinero, si no han emitido factura es en negro.

El alcalde le responde que no, que han hecho de meros intermediarios, y que el dinero no ha pasado nunca por tesorería.

D^a. Gemma M^a le contesta que si, porque la firma es de tesorería.

La secretaria informa que no firma la tesorería, firma la persona que recibe.

El alcalde le responde que como se hizo otros años, como aquel año en la Cueva del Marqués, aquella famosa factura que nunca apareció.

D. Roberto le contesta que con factura.

El alcalde le responde que se lo pregunte a Herminia, que dijo que no se la daba la factura, que se había cansado de pedirla. Añade que las cuentas están claras, a 23 euros y se lo han dado al restaurante. Y si preferiría haber ido a pagar directamente al restaurante.

D^a. Gemma M^a le responde que tendría que figura en el 347, mediante transferencia y no efectivo.

La secretaria le informa que tampoco firmó Marisa, que es la tesorera. Se ha hecho como se firman todos, madrugadores, guardaría, etc...

D^a. Gemma M^a considera que si querían recoger el dinero que no sea con la firma de un empleado. Añade que el año pasado Luis Miguel tuvo que venir porque la secretaria dijo que era inviable pagar en efectivo y este año lo es.

La secretaria le responde que no es lo mismo, y ya se lo explicó. Este año desde un primer momento se dijo que el dinero no iba a pasar por el ayuntamiento, solo a recogerlo. El año anterior se ingreso en caja municipal, fue cuando dijo que no podía admitir que no hubiera factura.

D^a. Gemma M^a pregunta por el añadido de 5 euros entregados.

El alcalde le responde que de los no empadronados.

D^a. Gemma M^a considera que entonces los empadronados han recibido una subvención de 5 euros por persona.

La secretaria le informa que esto no es una subvención, se ha hecho exactamente como hasta ahora. Los empadronados una cantidad y los no otra. Lo raro es que es cobre más a

un no empadronado y el dinero no llegue al ayuntamiento, puesto que el menú cuesta lo mismo. Y siempre tendría que haber una diferencia a favor del ayuntamiento.

29ª.- Dª. Gemma Mª pregunta que como es posible que el médico de Mozóndiga lleve seis meses pidiendo que se le pase un cable y un terminal telefónico para la sala de enfermería, y no se le haya puesto.

El alcalde le responde que si que lo ha pedido, y que les ha dicho que lo lleva haciendo desde que está prácticamente en este ayuntamiento.

Se produce un rifirrafe entre Dª. Gemma Mª y el alcalde.

30ª.- D. Roberto solicita a D. Angel Santos que explique el proyecto de las calles de los planes provinciales.

D. Angel Santos le responde que toma nota y le responde otro día.

D. Roberto pregunta si se pueden cobrar contribuciones especiales en rústico.

D. Angel Santos le responde que en rústico no hay nada.

D. Roberto le reitera que si se pueden pagar y que va a traer cola.

D. Angel Santos le responde que no.

D. José Bernardo Diez formula las siguientes preguntas:

1ª.- Pregunta por el tema de incendios. En las urbanizaciones nuevas hay bocas de incendios, y pregunta si las hay en todo el municipio.

El alcalde le responde que están propuestas.

Dª. Gemma Mª le responde que tomas no hay, están las tapas, las levantan y ahí conectan.

D. José Bernardo pregunta que si en caso de que no lleguen los bomberos a tiempo, si habría mangueras en todo el municipio.

D. Marciano le responde que en su pueblo hay, pero si un día se enchufan igual no valen.

D. Joaquín Vidal le contesta que en Chozas de Arriba hay mangueras, bocas y hasta los extintores estaban cargados.

D. Roberto pregunta que si de eso no se encargan las Juntas Vecinales.

2ª.- El capítulo de comunicaciones, 16.400 euros, le dijo Marisa que era el tema de las ADSL de los consultorios médicos.

La secretaria le responde que no, que son todas las comunicaciones: teléfonos de los consultorios médicos, de la Casa Consistorial, las ADSLs, dos de Iberbanda, la del polideportivo de Villar, más los sellos.

D. José Bernardo pregunta por qué se tiene Iberbanda.

La secretaria le responde que en algunos sitios no llega la ADSL y tiene que ser por Iberbanda.

D. José Bernardo manifiesta que le parece mucho dinero, que una línea ADSL de más de 50 euros no, y aquí se paga mucho más.

Dª. Gemma Mª le responde que no es así.

D. Marciano le pregunta si quiere que se lo saquen detallado, a lo que D. José Bernardo responde que sí.

3ª.- Pregunta que es el tema de las dietas de los miembros de los órganos de gobierno, 16.900 euros.

El alcalde le responde que lo que se cobra por plenos, ..., lo que cobran los concejales.

D. José Bernardo manifiesta que hay otra que pone para los órganos de gobierno, y entiende que son ellos.

La secretaria le responde que no. Explica que la partida se denomina así, pero no es del equipo de gobierno.

D. José Bernardo pregunta si lo tiene desglosado en dos temas.

La secretaria le responde que está desglosado como la estructura presupuestaria manda, y una pone dietas y otra locomoción.

4ª.- En el tema de impuestos manifiesta que no es que no hayan bajado nada, es que llevaban en el programa bajar el IBI y el impuesto de circulación, y cree que hay margen para bajar.

El alcalde le responde que ellos dijeron el IBI y las cartas que están llegando son en relación a esto.

D. Marciano le contesta que ellos del impuesto de circulación no han dicho nada.

D. José Bernardo manifiesta que cree que se puede hacer un esfuerzo.

El alcalde le responde que si la situación económica hubiera sido más boyante...

D. Angel Santos le contesta que tenemos servicios y hay que pagarlos.

D. José Bernardo manifiesta que cree que se pueden hacer cosas, siempre se puede privatizar el agua.

D. Angel Santos le pregunta que para que.

D. José Bernardo pregunta si el tema del agua de las Juntas Vecinales está delegada.

La secretaria le contesta que la delegación es tácita, nunca se ha delegado formalmente, pero es así.

D. José Bernardo pregunta que si se quiere recuperar cuál es la fórmula, pone el ejemplo de Cembranos. Pregunta si se podría pasar el agua al ayuntamiento para revocar el acuerdo con la empresa.

D. Angel Santos le responde que eso no es privatizar, es municipalizar.

La secretaria le explica que no es municipalizar, que es cuando un servicio se ha sacado fuera y luego lo coges de nuevo. En este caso sería recuperar la competencia.

D. José Bernardo insiste en si se puede hacer, que es municipal.

D. Roberto le responde que se intento hace años y los presidentes de las Juntas Vecinales son muy reacios.

Dª. Gemma Mª le contesta que es el único bien que tienen algunos

D. José Bernardo le responde a D. Roberto que con quién tenía que contar era con los vecinos.

D. Roberto le responde que le costó la alcaldía.

D. José Bernardo insiste en que si las competencias están delegadas, a ver si puede la Junta Vecinal de Cembranos derogar ese contrato que hay y hacer un contrato que sea de ahorro para la gente que vive en Cembranos.

Añade que lo que quiere es que se dediquen a hacer más política para el ciudadano y se deje de mirar que si los kilómetros, las dietas ...

D^a. Gemma M^a le responde que todo es política.

Por D. Angel Santos Celada se toma la palabra.

Manifiesta que el portavoz del P.P. en el primer pleno dijo que iba a hacer una vigilancia de control exhaustiva. Cree que la vigilancia que está haciendo es sencillamente de paralización, en perjuicio de los habitantes del municipio. No sabe qué interés tendrá en paralizarlo todo, todo le parece mal, hasta una factura de contenedores que se quemaron.

D. Roberto le responde que es su obligación. Y también consultar sobre las calles de los planes provinciales.

D. Angel le responde que no le preocupan que hagan alegaciones al presupuesto, porque es su forma de paralizar, y de actuar desde hace un año.

D^a. Gemma M^a le contesta que porque metieron algo que no se podía meter.

D. Angel le responde que no fue un problema de él, sino del técnico.

D. Roberto le pregunta que qué más da.

D. Angel le contesta que fue un error y se subsanó. Las alegaciones ya están y ahora están a paralizar.

D. Roberto le responde que no paralizan, que ellos quieren saber y que las cosas no se hagan ilegalmente.

D. Angel le contesta que le diga alguna cosa que se haga ilegal.

D^a. Gemma M^a le pregunta si no pueden preguntar.

D. Angel le responde que sí. Tirarlo en dos servicios de Diputación es paralizar. A lo mejor es porque dos veces os han paralizado la Casa de Cultura de Mozóndiga.

D. Roberto pregunta por qué está paralizada.

D. Angel le responde que por D. Roberto personalmente. Que como personas no merecéis nada y como políticos son una escoria que solo va paralizando.

D. Roberto le contesta que va a hablar un vividor de la política.

D. Angel le responde que él ha estado cuatro años fuera y D. Roberto que no quiere hablar más de él.

Continúa D. Angel manifestando a D. Roberto que le va a dar contestación del pleno de septiembre, que vino a predicar. Está retrasando en perjuicio de Chozas de Abajo, y que lo de vividor le encanta.

D^a. Gemma M^a le contesta que es curioso que compare paralizar con preguntar por unos contenedores.

D. Angel pregunta a D. Roberto que entiende por el pacto del odio, bautizado por ellos. Ser sumisos, obedientes, pensar como los demás ... él tiene sus propias ideas personales y políticas, porque es el único representante de la UPL en este momento. Y que él quiere ser alcalde por 5ª vez sin ser el más votado, además de sus 18 años como alcalde ha pactado hasta con el diablo.

Añade que él solo ha pactado una vez en su vida, y fue con D. Roberto López Luna, y se puede demostrar, hay firmas. Lo que no puede decir el alcalde actual, si entiende por pacto un apretón de manos. No presenta nada porque no hay ningún pacto. Los pactos de los 90 eran para echar a los que gobernaban porque había mucho dinero en el banco mientras los pueblos pisaban barro ... El señor López al contrario de los anteriores ha arruinado al ayuntamiento, él mismo dijo lo de los 700 euros, y ellos no han generado esta deuda.

D. Roberto le responde que le permita que se ría.

D. Angel le contesta que sobra y los que están con él, porque si le dan su apoyo sobran también. Muestra su máximo respeto al P.P. y a sus votantes y a ver si aciertan a poner personas responsables en las próximas elecciones, porque las ideas son respetables pero las personas algunas no.

D. Angel continúa diciendo que va a hablar de ilegalidades o alegaldades que le han supuesto mucho dinero al ayuntamiento. En la primera fase con una subvención de la Junta de 42.344 euros...

El alcalde le pregunta que de qué.

D. Angel le responde que de la Casa de la Cultura de Mozóndiga.

D. Roberto le manifiesta que tenga cuidado que se está grabando.

D. Angel le responde que por eso. Continúa que no ve bajas ni mejoras. En la segunda fase, el Plan Especial de Municipios de 2011, la subvención es de 70.000 euros de la Diputación, la adjudicación 69.976,76, es decir, 23,04 euros de baja. Sigue sin haber mejoras.

3ª fase, Plan Provincial de Cooperación, 118.000 euros, se contrató el 18 de julio de 2013 por 117.985,97, baja de 14,03 euros, y las mejoras sobresalientes, no fueron capaces de terminar lo presupuestado y dejaron treinta y nueve mil y pico euros sin certificar, esto es un robo a mano armada al pueblo de Mozóndiga.

Cree que también hay milagros en esta fase, como que fue contratada el 12 de julio de 2013, martes, a la empresa PROESA, la primera certificación el 24 de julio de 2013, domingo. Es raro que se trabaje en domingo.

Las unidades de obra certificada: cubrición de cerámica mixta, y demás, por un importe de ejecución material sin IVA de 9.046,98 euros, la pega está en las ordenanzas municipales, no se han preocupado de las ordenanzas que ellos mismo aprobaron.

Este empresario con distintos nombres le ha facturado al ayuntamiento más de dos millones de euros, se pregunta qué pasaría para que dejara empantanada la obra.

El día 18 de julio se desplazó a ver las obras y conocer al contratista y se quedó para el miércoles con el director de la obra. El miércoles se presentaron en la casa de la cultura el empresario, el director de la obra, el redactor del proyecto y el concejal D. Manuel Villadangos, aparte de él mismo. El director de la obra desglosó la separata de la modificación del proyecto original y les dijo textualmente que hacía falta realizar la subvención de 2015 y 2016 y que faltarían los cierres, vallados de las fincas y urbanización. El

presidente del pueblo y concejal del ayuntamiento ha engañado tanto al ayuntamiento como al pueblo de Mozóndiga, porque les dijo que era la 5ª y última fase.

El director de la obra mandó un escrito sin firmar con unidades de obra a cambiar sobre el modificado y la separata de la adjudicación de la 4ª fase. Y al no tener contestación del ayuntamiento, ordenó a Roberto López presentar en el registro del ayuntamiento el mismo escrito ya firmado. Pregunta a D. Roberto si es el representante legal del director de la obra, que anteriormente mandaba todo por correo electrónico y pregunta a la secretaria si tenía firma autorizada.

La secretaria explica que no es firma autorizada, la gente si tiene firma electrónica o digital puede enviar documentos por correo porque están firmados digitalmente. Cualquiera puede hacerlo.

Continúa D. Angel diciendo que tanto el alcalde como varios concejales vieron las diferencias en lo certificado, no dan la medida en los baños, en puertas ... deteriorándose parte de las cosas, y pregunta si no es suficiente para retrasar la obra para que quede todo lo mejor posible y que el ayuntamiento ponga lo necesario para rematarla.

D. Roberto le responde que cree que él sobra en Mozóndiga porque con esta tesis que ha preparado ...

D. Angel le contesta que esto son los certificados, aprobación de subvenciones No se ha inventado nada.

Por D. Marciano Pérez pregunta a D. Angel si ha terminado y toma la palabra. Añade que va a ser breve. En lo referente a lo que dijo D. Roberto sobre el presupuesto, de que han dicho que una inversión de 800.000 euros que cerca de 600.000 son de la renovación del alumbrado, siempre y cuando se conceda el préstamo ...

D. Roberto le responde que está hablando de inversión sobre el presupuesto.

D. Marciano le contesta que saben que el alumbrando si al final no viene el crédito no va adelante, y respecto a lo otro que dice que es poca cantidad, el año anterior simplemente 120.000.

D. Roberto le contesta que ellos tienen dos planes.

D. Marciano le responde que eso no está metido, y que han sacado otros ciento y pico.

D. Roberto le contesta que el parque ya estaba hecho.

D. Marciano le responde que lo dejaron sin pagar, no lo incluyeron en el presupuesto y ahora hay que pagarlo de este.

El alcalde pregunta si había consignación presupuestaria.

D. Roberto le responde que había de suministros para hacerlo y Dª. Gemma Mª añade que o de mantenimiento, son 12.000.

D. Marciano le contesta que ellos han subido la inversión un 100 por cien y que si no que lo demuestre.

Añade que en relación al CETILE considera que este Consejero ha sido muy eficaz y sobre lo que decía José Bernardo sobre la política de ciudadanos, cree que este equipo de gobierno están haciendo única y exclusivamente política del ciudadano.

D. José Bernardo solicita añadir algo a lo ya dicho. Manifiesta que más vale un mal acuerdo a ir al juzgado, el tema de los juicios que ha habido y qué con el dinero del contribuyente no se juega. Ese dinero gastado en intereses de demora se podría haber aplicado perfectamente par hacer una gestión económica para los vecinos, es decir, bajar los impuestos. Propone que antes de ir a un juicio, que se someta a pleno si interesa ir o no. Añade que aquí aplaude al alcalde porque ha ido a negociar con los proveedores y a conseguido rebajas importantísimas y manifiesta a D. Roberto que él lo podía también haber hecho.

D. Manuel Villadangos le contesta que es lo que se ha hecho desde que han llegado aquí, negociar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. Mª Luisa Tascón Cabrero.